



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 10 DE JULIO DE 2017 (Nº 20/2017).**

ASISTENTES

Sr. Presidente

Sr. Angel Caballero Serrano

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo
político Socialista**

Sr. Robustiano Velasco Coca

Sra. Saturnina Roma Robles

Sra. Evangelina Peñasco Camacho

Sr. Secretario

Sr. Justo Javier Garcia Soriano

En Alcolea de Calatrava, siendo las 19:00 horas del día 10 de julio de 2017, en la sala de comisiones del Ayuntamiento y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local, en sesión ORDINARIA presidida por el señor alcalde, con la concurrencia de los señores concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el secretario general de la Corporación, que doy fe de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por esta Junta de Gobierno el día 5 de julio de 2017.

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros de la Junta de Gobierno, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.

2.- APROBACIÓN MEMORIA "ACONDICIONAMIENTO DEL FIRME DEL PASEO DE LA ERMITA"

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Vista la memora "**Acondicionamiento del firme del paseo de la Ermita**" redactada por la arquitecta municipal doña Elena Hernández Francés, para la ejecución de las obras referidas, a incluirse dentro del Plan Extraordinario de Obras 2017 de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Visto que su importe asciende a la cuantía de **VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (24.643,40 €) IVA no incluido.**

Se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la memoria "Acondicionamiento del firme del paseo de la Ermita" y su remisión, junto con certificación del presente acuerdo a la referida Diputación Provincial de Ciudad Real, para surtir efectos en el expediente de aprobación de la subvención correspondiente, dentro del también referido Plan Extraordinario de Obras 2017.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

3.- APROBACIÓN MEMORIA "PAISAJISMO VOLCÁNICO EN EL CERRO DE LA CRUZ DE ALCOLEA DE CALATRAVA"

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la memoria "**Paisajismo volcánico en el cerro de la Cruz de Alcolea de Calatrava**", redactada por el arquitecto don Sergio Alfonso Alfonso, comprensiva de las actuaciones a realizar en el entorno del volcán del mismo nombre, para cuya ejecución se ha solicitado subvención nominativa a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real.

Estudiadas las actuaciones que contempla y visto que su presupuesto asciende a la cuantía de **CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (102.423,78 €)**, de acuerdo con los precios descompuestos que se adjuntan a la misma.

Se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la referida memoria y su remisión a la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, junto con certificación del

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



presente acuerdo, para unir al expediente de solicitud de la referida subvención nominativa.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

4.- SOLICITUD CONEXIÓN RED GENERAL DE AGUA EN C/IMAGEN,32

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la solicitud realizada por don Justo Prado Céspedes cuyos datos obran en el expediente, para enganche a las redes municipales de distribución de agua potable a domicilio en la finca urbana sita al número 32 de la calle Imagen, se propone su concesión.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

5.- SOLICITUD DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL IVTM EJERCICIO 2017 POR BAJA.

Se conoce la propuesta de la Presidencia, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la solicitud realizada por doña M.^a del Rosario Robles Mora cuyos datos obran en el expediente, para la baja en el Padrón del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de esta localidad del de su propiedad, matrícula 3654-FWC por haber sido dado de baja en fecha 23 de junio de 2017, como la documentación que presenta, justificativa de tal circunstancia y que también obra en el expediente, se propone aprobar la baja del mismo en el referido Padrón y la devolución correspondiente a dos trimestres (45,70 €).

Oído el informe del señor secretario-interventor, favorable a la pretensión.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

6.- SOLICITUD PRORROGA LICENCIA DE OBRAS 8/16

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Vista la solicitud realizada por don Angel Bastante Navarro cuyos datos obran en el expediente, para prórroga de licencia de obras N.º 8/16 concedida con fecha 26 de enero de 2017, se propone su concesión.

Oído el informe del señor secretario-interventor en orden a la procedencia de acceder a lo solicitado.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

7.- RECLAMACIÓN PRESENTADA EN RELACION AL VEHÍCULO MATRÍCULA M7834IH.

Se conoce la propuesta de la Alcaldía, cuyo texto literal es el siguiente:

Vista la solicitud realizada por don Manuel Eduardo Burgos Ruiz cuyos datos obran en el expediente, para la baja en el Padrón del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica de esta localidad del de su propiedad, matrícula M7834OH por haber sido dado de baja en fecha 19/05/2015, así como la documentación que presenta, justificativa de tal circunstancia y que también obra en el expediente, se propone aprobar la baja del mismo en el referido Padrón y la devolución del ejercicio 2016 (43,29 €) así como la anulación del ejercicio 2017.

Oído el informe del señor secretario-interventor.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad hace suya la propuesta, quedando aprobada.

8.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES. No se producen.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS. No se producen.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, el señor presidente levanta la sesión siendo las 19:35 horas, para constancia de todo lo cual y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta en la fecha indicada al margen, que firma señor presidente conmigo, el secretario, que doy fe.

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava

Secretaría General

Nº 20/2017

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Vº Bº

PRESIDENCIA

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Art. 26.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica: <http://www.alcoleacva.com>

Página 5